



ANEXO

FORMATO UNICO ACTA DE INFORME DE GESTION

(Ley 951 de marzo 31 de 2005)

1. DATOS GENERALES:

A. NOMBRE DEL FUNCIONARIO RESPONSABLE QUE ENTREGA: MAURICIO SANTA MARIA SALAMANCA

B. CARGO: MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL

C. ENTIDAD: MINISTERIO DE LA PROTECCIONSOCIAL

D. CIUDAD Y FECHA: BOGOTA, NOVIEMBRE 3 DE 2011

E. FECHA DE INICIO DE LA GESTIÓN: 7 DE AGOSTO DE 2010

F. CONDICIÓN DE LA PRESENTACIÓN:

RETIRO _____ SEPARACIÓN _____ RATIFICACION _____

G. FECHA DE RETIRO, SEPARACIÓN DEL CARGO O RATIFICACIÓN: NOVIEMBRE 3 DE 2011

2. INFORME RESUMIDO O EJECUTIVO DE LA GESTION: Principales logros, programas, proyectos, actividades y los resultados obtenidos por cada uno de los anteriores, contextualizado en términos de economía, eficiencia y eficacia.

En la parte comprendida entre el 7 de agosto de 2010 y 2 de noviembre de 2011, el Ministerio de la Protección Social emprendió acciones que van desde el trámite y aprobación de las leyes 1438 para usuarios y prestadores de servicios de salud y 1429 sobre formalización y generación de empleo, hasta medidas administrativas para controlar el gasto y aumentar los ingresos de la salud, garantizando la sostenibilidad del sistema para lo que resta de esta década. También implementó programas para aumentar el empleo y la capacitación laboral y dio continuidad y fortalecimiento a muchas acciones que venía desarrollando el sector.

En el tema de salud se destacan las siguientes acciones:

Actualización del POS del régimen contributivo y nivelación del plan de beneficios del régimen subsidiado hasta alcanzar el plan del régimen contributivo actualizado (lo que se conoce como la unificación de planes)

Giro directo de los recursos a las aseguradoras y a IPS, con el fin de solucionar en gran parte el problema de calidad y oportunidad en la atención.



Desactivación del peligroso crecimiento del valor de los recobros en salud, que permitió ahorrarle recursos a la Nación por cerca de 750.000 millones. Las medidas para enfrentar el problema del exagerado valor de recobros comprendieron las del control de la corrupción, unas de tipo administrativo y otras de orden estructural. Entre las primeras se activó la fuerza de tarea anticorrupción desde el mismo mes de agosto para realizar las labores de inteligencia. En septiembre se suspendieron las mesas de trabajo individual para el levantamiento de glosas particulares con EPS, procedimiento muy proclive a la corrupción, y se cambió el personal de dirección del Ministerio encargado del sistema.

Ampliación de cobertura de afiliación a los regímenes de salud y pensiones. A junio de 2011, se estima que el 96% de los colombianos están afiliados al sistema de salud; 19 millones de colombianos están en el régimen contributivo y 22,1 millones en el subsidiado. El número de pensionados a 31 de marzo de 2011, fue de 1.542.426, de los cuales el 80.86% pertenece al Régimen de Prima Media, el 16.32% corresponde al régimen exceptuado y el 2.82% al Régimen de Ahorro Individual. La población afiliada al Sistema General de Riesgos Profesionales pasó de 6.667.837, a un total de 7.186.791, representando un crecimiento del 7.78% (518.954 nuevos afiliados),

En el programa adulto mayor, hasta abril de 2011, se han beneficiado en total 608.988 personas, residentes en 1.099 municipios del país. Esto significa un aumento de 2.5% frente a diciembre de 2010 cuando se contaba con una cobertura de 593.950 adultos mayores.

Pago de cartera hospitalaria, distribuyendo \$164.000 millones con cargo al Presupuesto General de la Nación para el pago de obligaciones vencidas entre 2009 y 2010, por concepto de prestaciones no incluidas en el Plan de Beneficios del Régimen Subsidiado. Adicionalmente, se previó la entrega de \$34.000 millones, para pagar obligaciones por el mismo concepto con fuente del Fondo de Ahorro y Estabilización Petrolera de la subcuenta del Fondo Nacional de Regalías.

Asignación al Fondo de Garantías para proteger a los hospitales públicos que enfrenten crisis (FONSAET creado por la ley 1438), un presupuesto cercano a los \$50.000 millones, el cual entrará en operación en el mes de noviembre de 2011.

Fortalecimiento técnico y saneamiento financiero, destinando \$ 150.000 millones como parte del nuevo programa de apoyo técnico y administrativo a los hospitales públicos.

En el tema relacionado con coberturas de vacunación se alcanzaron para el 2010: para polio 87.1%; DPT 87.1%; BCG 82.8%; HV 87.1%; HIV 87.1%; Rotavirus 73.7% y TV 87.6%. Para la vigencia 2011, con corte a septiembre 30 se tienen las siguientes coberturas: para polio 62.3%; DPT 62.6%; BCG 60.7%; HV 62.9%; HIV 62.6%; Rotavirus 58.7% y TV 66.4%

Fortalecimiento financiero del sector, contando con cerca de 1.5 billones de pesos nuevos y permanentes a partir de 2011 que llegarán a un total de 2.5 billones de pesos en 2014, como se muestra en el siguiente cuadro:

2010 -2014. Miles de millones de pesos

Concepto	2010	2011	2012	2013	2014
Aumentos tarifa IVA - Ley 1393	339.000	812.000	836.360	861.451	887.294
Aumentos en sobretasas - Ley 1393	207.677	213.907	220.325	226.934	233.742
Nuevos recursos fiscales - MGMP post Ley 1438	0	280.000	300.000	1.093.823	1.139.874
Recursos adicionales CCF - Ley 1438	-	178.966	201.093	207.125	213.339
Total recursos generados (billones de \$)	0,5	1,5	1,6	2,4	2,5

Fuente: Ministerio de la Protección Social, MPS

- En cuanto a las actividades desarrolladas Diseño de la campaña “Volver a Sonreír”
 - Se han destinado \$180.000 millones, así: Recursos SGP \$105.700 millones (Conpes 138), convenio con el Fondo Nacional de Calamidades por \$25.000 millones, transferencias a los departamentos por \$30.900 millones, vacunación \$1.641 millones, control de vectores \$8.134 millones y botiquines, jornadas de salud y suero antiofídico \$1.500 millones.

En cuanto a las acciones realizadas en el tema laboral, se encuentra la expedición y el proceso de implementación de la Ley 1429, sobre Formalización y Generación de Empleo, que fomenta la contratación de mano de obra directamente por el sector privado. Esta Ley otorga exenciones en el pago de aportes parafiscales, matrícula mercantil e impuesto de renta para las nuevas pequeñas empresas y para aquellas pequeñas que venían operando en la informalidad.

En su primera fase de desarrollo, en el primer semestre de 2011, se diseñó el programa junto con Acción Social y se preparó un manual con todas las herramientas operativas. Además se ha venido trabajando en un decreto que disminuye los costos de vinculación de esta población a través de la creación de una figura de empleo de emergencia, la cual quedó consagrada en el artículo 170 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014.

En el desarrollo del programa ILE se generaron dos tipos de intervenciones. La primera orientada a fortalecer los emprendimientos ya existentes. Su balance es el fortalecimiento de 36 emprendimientos en los departamentos de Antioquia (18), Cesar (4), Cundinamarca (2), Tolima (8) y Bucaramanga (4). Y La segunda, a crear nuevos emprendimientos. En este frente se lograron crear 74 empresas ILE en la ciudad de Bucaramanga. En cuanto a empleos, se logró crear 195 puestos de trabajo directos en la ciudad de Bucaramanga y aproximadamente unos 193 puestos de trabajo indirectos. Y se logró conservar y mejorar unos 527 puestos de trabajo en los departamentos de Antioquia (400), Cesar (61), Cundinamarca (29), Tolima (28) y Bucaramanga (9).

Durante los años 2010-2011, se promovieron los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo de Cundinamarca y Barrancabermeja, a través de visitas de información y sensibilización a los principales actores públicos y privados interesados en conformar dichos Observatorios. Así mismo, se continuó el fortalecimiento de los Observatorios Regionales del Mercado de Trabajo de Bucaramanga, Manizales, Risaralda, Armenia, Ibagué, Pasto y Meta, Boyacá, para lograr su efectivo posicionamiento regional y local.



Por otra parte se cuenta con el subsidio al desempleo administrado por las cajas de compensación familiar, las cuales asignaron un total de 61.000 subsidios entre julio de 2010 y febrero de 2011.

Adicionalmente, Colombia fue excluido de rendir informes ante la Comisión de Aplicación de Normas de la OIT y fue elegido miembro del Consejo de Administración de la OIT

Se desarrollaron acciones para el fortalecimiento de la IVC, como uno de los factores críticos que permiten que las reformas implementadas en el sector salud logren los resultados esperados. Por esta razón en el primer año de gobierno fue una de las prioridades del MPS trabajar intensamente para fortalecer con más recursos y más herramientas a la Superintendencia Nacional de Salud. Fruto de este trabajo se logró duplicar el presupuesto de la Superintendencia Nacional de Salud al pasar de \$ 40 mil millones en 2011 a \$80 mil millones desde 2012 con lo que habrá más investigadores y de mayor nivel técnico. Adicionalmente, desde 2011 se aumentaron en \$30.000 millones los recursos para supervisión de Régimen Subsidiado.

En el sector trabajo el fortalecimiento a la inspección y vigilancia es también muy notorio. El Gobierno colombiano se propuso disponer partidas presupuestales para la contratación, por medio de concurso, de 480 nuevos inspectores de trabajo durante un periodo de cuatro años, incluyendo la contratación de al menos 100 nuevos inspectores del trabajo durante 2011.

3. SITUACION DE LOS RECURSOS:

Detalle pormenorizado sobre la situación de los recursos materiales, financieros; así como los bienes muebles e inmuebles a su cargo, debidamente actualizados a 30 de septiembre de 2011, con los correspondientes inventarios y responsables, así:

A Recursos Financieros:

CONCEPTO	VALOR (Miles de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendido ente el día 01 del mes Enero y el día 30 de Junio	
Activo Total	9.370.213.702,00
- Corriente	9.062.855.146,00
- No Corriente	307.358.556,00
Pasivo Total	11.030.644.956,00
- Corriente	3.591.922.308,00
- No Corriente	7.438.722.648,00
Patrimonio	-1.660.431.254,00



CONCEPTO	VALOR (Miles de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendido ente el día 01 del mes Enero y el día 30 de Junio	
Ingresos Operacionales	9.279.612.011,00
Gastos Operacionales	8.412.816.141,00
Costos de Venta y Operación	0,00
Resultado Operacional	866.795.870,00
Ingresos Extraordinarios	593.431.545,00
Gastos Extraordinarios	341.625.678,00
Resultados No Operacionales	
Resultado Neto	1.118.601.737,00

CONCEPTO	VALOR (Miles de Pesos)
Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendido ente el día 01 del mes Enero y el día 30 de Junio	
Terrenos	4.276.523,00
Edificaciones	18.225.126,00
Construcciones en Curso	7.952.079,00
Maquinaria y Equipo	705.760,00
Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.445.661,00
Equipos de Comunicación y Computación	17.812.764,00
Muebles, Enseres y Equipo de Oficina	1.677.930,00
Bienes Muebles en Bodega	4.141.047,00
Redes, Líneas y Cables	49.701,00
Otros Conceptos	122.652,00

B. Bienes Muebles e Inmuebles:

Nota: Adjunte relación de inventarios y responsables.

Se adjunta en medio magnético la relación de inventarios y responsables

4. PLANTA DE PERSONAL:

Detalle pormenorizado sobre la planta de personal, su comportamiento durante la gestión (23 de agosto de 2010 a 31 de octubre del 2011, desagregada por cargos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción.

PLANTA DE PERSONAL

CONCEPTO	TOTAL NÚMERO DE CARGOS DE PLANTA	NÚMERO DE CARGOS PROVISTOS	NÚMERO DE CARGOS VACANTES
Cargos de libre nombramiento y remoción:			
A la fecha de inicio de la gestión	189	171	14
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	189	172	17
Variación porcentual	0%	1%	21%
Cargos de carrera administrativa:			
A la fecha de inicio de la gestión	1521	1518	174
A la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación	1621	1375	246
Variación porcentual	7%	-9%	41%

Observaciones

* SE INCLUYE EL FONDO NACIONAL DE ESTUPEFACIENTES

* En abril de 2011 se crearon 100 cargos de inspectores.

PERÍODO: 7/08/2010 - 3/11/2011

5. PROGRAMAS, ESTUDIOS Y PROYECTOS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todos y cada uno de los programas, estudios y proyectos que se hayan formulado para el cumplimiento misional de la entidad.

PROYECTOS

DENOMINACION	DESCRIPCIÓN	ESTADO		VALOR ASIGNADO (Millones de Pesos)
		EJECUTADO	EN PROCESO	



Vigencia Fiscal Año 2011 Comprendido entre el día 01 del mes Enero y el día 31 del mes Octubre					
Código 116001430000	BPIN	Reparación y Adecuación del Edificio Palacio Nacional de Pereira Risaralda		x	1.250
Código 1016002930000	BPIN	Remodelación adecuación y dotación de las instalaciones del Ministerio de la Protección Social		x	2.922
Código BPIN1016003920000		Implementación desarrollo y sostenimiento del Sistema de Gestión de Calidad Región Nacional -		x	500
Código 1016003970000	BPIN	Capacitación y formación del Recursos Humano del Ministerio de la Protección Social a nivel nacional		x	250
Código 0027063360000	BPIN	Capacitación del recurso humano del sector salud- Becas crédito		x	11.000
Código 1016003430000	BPIN	Asistencia y promoción social por la inclusión y la equidad nacional		x	8.000
Código 1016005120000	BPIN	Asistencia técnica, capacitación e implementación del sistema de la protección social		x	400
Código BPIN1016004400000		Diseño, implementación y seguimiento del plan nacional de formación de recursos humanos del sistema de la protección social		x	700
Código 1016003749999	BPIN	Asistencia técnica para la promoción del trabajo digno y decente			600
Código 1016004500000	BPIN	Implementación de mecanismos para mejorar la calidad y eficiencia en la prestación del servicio al ciudadano - Región Nacional		x	500
Código 1116001470000	BPIN	Prevención del trabajo infantil y protección de los jóvenes trabajadores a nivel nacional		x	2.000
Código BPIN1116001380000		Divulgación y promoción de los derechos fundamentales en el trabajo en Colombia		x	800
Código 1016004440000	BPIN	Formulación, promoción del diálogo social y la concertación en Colombia		x	2.500
Código 1016004990000	BPIN	Mejoramiento, adecuación y sistematización del archivo sindical del MPS		x	650
Código 2010011000082	BPIN	Fortalecimiento de las capacidades gobiernos locales para la implementación de políticas de mercado de trabajo		x	1.100
Código 0016024739999	BPIN	Asistencia y prevención en emergencias y desastres		x	1.000



Código 1016001389999	BPIN	Implantación de proyectos para población en condiciones especiales (salud mental, discapacitados y desplazados)	x	3.000
Código 1016000379999	BPIN	Implantación de proyectos para población en condiciones especiales a nivel nacional atención a población desplazada	x	4.100
Código 0016024779999	BPIN	Protección de la salud pública en el ámbito nacional	x	126.182,5
Código 1016004830000	BPIN	Proyecto programa ampliado de inmunizaciones	x	179.329
Código 1016003280000	BPIN	Implantación del plan de estudios e investigaciones de la protección social nacional	x	1.133
Código 1016004850000	BPIN	Actualización del registro para la localización y caracterización de la población en situación de discapacidad. Región nacional	x	1.300
Código 1016001569999	BPIN	Estudio y elaboración de programas de vulnerabilidad sísmica estructural en instituciones hospitalarias a nivel nacional	x	15.100
Código 1016002720000	BPIN	Mantenimiento del sistema integral de información en salud	x	10.000
Código 1016003240000	BPIN	Asistencia técnica y caracterización de los mercados de trabajo	x	300
Código 1016001970000	BPIN	Implementación del control y sistematización de información sobre medicamentos de control especial en Colombia		200
Código 10160005180000	BPIN	Fortalecimiento institucional del ministerio de la protección social para la formulación de la política de empleo	x	400
Código 1016002030000	BPIN	Implantación y desarrollo del sistema obligatorio de garantía de calidad en salud en la República de Colombia	x	400
Código 1016005000000	BPIN	Fortalecimiento del sistema de inspección, vigilancia y control del trabajo en Colombia	x	700
Código 1016004840000	BPIN	Implementación para el fortalecimiento del sistema de la protección social en Colombia	x	1.370



Código 1016002970000	BPIN	Implementación fondo de solidaridad pensional, subcuenta de solidaridad	x	196.000
Código 1016002989999	BPIN	Implantación fondo de solidad pensional - subcuenta de subsistencia	x	591.272,7
Código 0027054309999	BPIN	Mejoramiento de la red de urgencias y atención de enfermedades catastróficas y accidentes de tránsito Subcuenta ECAT Fosyga	x	208.954,4
Código 0027054319999	BPIN	Prevención y promoción de la salud subcuenta de promoción fosyga	x	1.400
Código BPIN0027054329999		Ampliación, renovación de la afiliación del régimen subsidiado, subcuenta de solidaridad Fosyga	x	723.866,9
Código 0016001650000	BPIN	Mejoramiento, fortalecimiento y ajuste en la gestión de las instituciones de la red pública hospitalaria del país	x	49.000
Código 10160000450000	BPIN	Ampliación, renovación de la afiliación del régimen subsidiado subcuenta de solidaridad fosyga atención a la población desplazada a nivel nacional	x	134.499,8
Código 1016003209999	BPIN	Implantación de proyectos para la atención prioritaria en salud nacional	x	164.000
Código 2010011000059	BPIN	Implementación, unificación del POS subsidiado a nivel nacional	x	812.000

ESTUDIOS

A través de la Ley 1444 de 2011, el Congreso de la República otorgó precisas facultades al Presidente de la República para modificar la estructura de la administración pública, la planta de personal de la Fiscalía General de la Nación y dictó otras disposiciones. La mencionada Ley señala la reorganización del Ministerio del Trabajo y la creación del Ministerio de Salud y Protección Social.

Desde la expedición de esta norma, el Ministerio de Protección Social adoptó todas las medidas de carácter interno para que, dentro de los plazos previstos por la ley y conforme a las disposiciones y metodologías aplicables a los procesos de renovación y modificación de la estructura de la Administración Pública, se contará con un diagnóstico y una propuesta institucional para los nuevos Ministerios del Trabajo y de Salud y Protección Social.

Para estos efectos y conforme a lo establecido en la Guía de Modernización de Entidades Públicas del Departamento Administrativo de la Función Pública se realizaron los siguientes estudios:

1. Estudio técnico de rediseño institucional para el nuevo Ministerio del Trabajo, que contenga los documentos y requerimientos exigidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública a través de sus guías metodológicas.



2. Estudio técnico de organización y funcionamiento del organismo que se cree para atender los objetivos y funciones escindidos del Ministerio de la Protección Social y asignados por las normas vigentes a los actuales Viceministerios de Salud y Bienestar y Técnico, que contenga los documentos y requerimientos exigidos por el Departamentos Administrativo de la Función Pública a través de sus guías metodológicas.

6. OBRAS PÚBLICAS:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, todas y cada una de las obras públicas adelantadas, señalando si está en ejecución o en proceso. El valor debe incluir adiciones o modificaciones.

Si la obra pública terminó en condiciones anormales (terminación anticipada, caducidad, etc.) se debe efectuar el respectivo comentario en la columna de observaciones.

N.A.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES:

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente recaudados y el porcentaje de ejecución.

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, los valores presupuestados, los efectivamente gastados y el porcentaje de ejecución.

7. EJECUCIONES PRESUPUESTALES			
GASTOS			
CONCEPTO	VALOR PRESUPUESTADO (Millones de Pesos)	VALOR EJECUTADO (Millones de Pesos)	PORCENTAJE DE EJECUCION
Vigencia Fiscal Año <u>2010</u> Comprendida entre el día <u>1°</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>31</u> del mes <u>diciembre</u> de <u>2010</u>			
Funcionamiento	13.658.794	12.915.480	94,56
Inversión	2.498.558	2.313.562	92,60
Otros Conceptos	0	0	
Vigencia Fiscal Año <u>2011</u> Comprendida entre el día <u>1°</u> del mes <u>enero</u> y el día <u>02</u> del mes <u>noviembre</u> de <u>2011</u>			
Funcionamiento	12.482.875	9.109.831	72,98
Inversión	3.539.091	2.321.500	65,60
Otros Conceptos	0	0	

Fuente: Reportes Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF

8. CONTRATACION: (GRUPOS DE PRECONTRACTUAL Y CONTRACTUAL)

Relacione por cada una de las vigencias fiscales cubiertas por el período entre la fecha de inicio de la gestión y la fecha de retiro o ratificación, el número de contratos en proceso y ejecutados de acuerdo con los objetos contractuales (prestación de servicios, adquisición de bienes, suministro, mantenimiento, asesorías, consultorías, concesiones, fiducia, etc.) y modalidades de contratación (No incluya los contratos de obra pública reportados en el punto 6 de la presente Acta de Informe de Gestión).



MODALIDAD DE SELECCION: Selección Abreviada para la adquisición de bienes de Características Técnicas Uniformes y de Común Utilización por Subasta Inversa presencial, Selección Abreviada de menor cuantía, Licitación Pública, Concurso de Méritos, Selección de Mínima Cuantía

Se anexa documento consolidado en medio magnético

9. REGLAMENTOS Y MANUALES

Relacione a la fecha de retiro, separación del cargo o ratificación, los reglamentos internos y/o manuales de funciones y procedimientos vigentes en la entidad.

DENOMINACION DEL REGLAMENTO y/o MANUAL	DESCRIPCION	MECANISMOS DE ADOPCION Y VIGENCIA	No. DE ACTO ADMINISTRATIVO DE ADOPCION	FECHA DE ADOPCION O VIGENCIA
Manual	Manual de Funciones y Competencias	Resolución	3133	Septiembre 14 de 2005
Manual	Procesos y procedimientos	Resolución	4731	25 de noviembre de 2008
Reglamento	Comisión de personal	Acuerdo	001	17 de noviembre de 2009
Reglamento	Comité de Convivencia	Resolución	2699	16 de julio de 2010
Reglamento	Brigada	Resolución	0326	10 de febrero de 2011

10. CONCEPTO GENERAL

Concepto General Gestión del funcionario que se retira, se separa del cargo o lo ratifican, en forma narrada, sobre la situación administrativa y financiera cumplida durante el período comprendido entre la fecha de inicio de su gestión y la de su retiro o ratificación.

Con la gestión realizada durante el período en referencia, se esperan los siguientes beneficios:

1. Usuarios con mayor acceso a los servicios de salud

- Al contar con un Plan Único de Beneficios al cual todo colombiano tenga derecho
- Los servicios de salud se moverán adonde vayan los usuarios.
- El documento de identidad será suficiente para acceder a los servicios de salud.
- No habrá multas por inasistencia a citas médicas programadas.
- El sistema de salud estará más cerca de los usuarios.
- Se garantizará protección prevalente y gratuita para los menores de edad.
- Los beneficios del régimen subsidiado no se perderán por conseguir un trabajo formal.
- No se tendrán en cuenta las preexistencias posteriores a la afiliación.
- Los usuarios contarán con medicamentos de mayor calidad a un menor precio.



2. Mejor calidad de los servicios para los usuarios

- Ampliación y actualización del Plan de Beneficios.
- Usuarios podrán elegir los mejores prestadores y las mejores EPS.
- Se privilegiará un enfoque de 'Hospitales con responsabilidades y derechos'.
- Se fortalecerá la protección de los derechos de los usuarios.
- Se disminuirán los trámites para los usuarios.
- Se disminuirán los tiempos de espera en la atención.
- Se otorgará atención integral en salud mental y en salud para los discapacitados

Otro caso es el de los incentivos para la generación de empleo formal que aparte de disminuir la tasa de desempleo, con efectos benéficos en la lucha contra la pobreza, pueden aumentar la cobertura a seguridad social incrementando los recursos de cada uno de sus subsistemas (pensiones, riesgos profesionales y salud).

3. Los beneficios para las instituciones prestadoras de servicios de salud

- Se agilizarán los pagos a los prestadores de servicios de salud.
- Nuevo fondo de garantías que respalda hospitales públicos en crisis.
- Se establecen mecanismos para sanear las deudas con los hospitales públicos.
- Saneamiento del pasivo prestacional de las empresas sociales del estado.
- Estímulos a los hospitales públicos con mejor desempeño.
- Programa de fortalecimiento y modernización de hospitales públicos.
- Fundaciones sin ánimo de lucro pueden ser reconocidas como Empresas Sociales del Estado.

4. Principales cambios en la operación de prestadores de servicios de salud

- Se modifica la composición de las juntas directivas de los hospitales públicos de primer nivel y se endurecen las inhabilidades e incompatibilidades para sus miembros.
- Criterios para mejorar elección y evaluación de directores y gerentes de hospitales públicos.
- Medidas para una operación más eficiente y transparente.
- Se mejorará la información financiera de los hospitales públicos.
- Se garantizan los recursos para la atención en salud en zonas alejadas.
- Se establece la Atención Primaria en Salud (APS).
- Los prestadores de servicios harán parte de redes integradas.
- Se establece el sistema de emergencias médicas.


MAURICIO SANTA MARIA SALAMANCA

MINISTRO DE LA PROTECCION SOCIAL